

Asunción, 8 de mayo de 2023

Señor  
Presidenta de la Observación Electoral de Parlasur en Paraguay  
Parlamentaria Cecilia Britto  
PRESENTE

Ref.: Presentar denuncia de fraude electoral en las  
elecciones del Paraguay del 30 de abril de 2023

De mi mayor consideración:

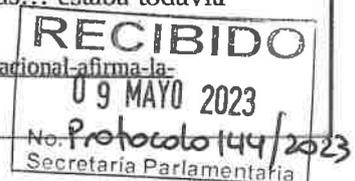
Tengo a bien dirigirme a vos, como Presidenta de la Observación Electoral de Parlasur en Paraguay, y por tu intermedio a todos los demás parlamentarios que formaron parte de la delegación de observación, con el fin de hacerles llegar denuncias del grave fraude, según se registró en las pasadas elecciones del 30 de abril.

**En primer lugar**, debo mencionar que el “voto asistido”, o más bien “voto inducido”, que va de la mano del “voto comprado” –pues la persona que le “asiste” al votante corrobora que el votante vota por lo que se le paga– fue tremendamente generalizado y tuvo una magnitud enorme, según lo hemos podido constatar a través de todos nuestros apoderados y miembros de mesa, así como lo constataron observadores internacionales. Sobre la magnitud de este “voto asistido” cito las declaraciones textuales de la representante de la Observación de la Unión Europea (UE), Tania Márques, quien declaró que *“el secreto del voto ha sido respetado aunque hubo voto asistido en el 19% de las mesas de votación donde hemos observado. El voto asistido no está previsto en la ley electoral”*<sup>1</sup>.

Si el “muestreo” hecho por la Observación de la UE fuera exacto, ello determina que prácticamente 1 de cada 5 meses tenían vulnerado su derecho al voto secreto y se prestaba abiertamente a la compra de voto, lo que es extremadamente grave. Acotemos, además, que no hubo voto secreto en el 19% de las mesas electorales, un hecho de extrema gravedad, que por sí sólo invalida los resultados electorales. En las redes existen más de 1.200 videos donde se denuncia diverso tipo de fraudes, principalmente el “voto asistido” o “voto comprado”. No es que no hayan denuncias, sino que abundan y muchas de ellas han sido presentadas al TSJE, si bien este órgano manifiesta una clara renuencia a analizar la gravedad de las denuncias.

Apenas como un ejemplo de este masivo y sistemático fraude de los “votos asistidos”, al que ocurrió en el local o escuela ISAAC CABRERA de la ciudad de San Antonio, departamento Central, donde nuestro miembro de mesa por el Frente Guasu, HILARIO RODRÍGUEZ, a quien no le permitieron prohibir “acompañantes” a los votantes, a pesar de que la ley expresamente lo prohíbe; es más, denunció que ello era un DELITO, y por ello fue empujado y sacado afuera. Luego, ya como elector, constató que el “asistente” siempre estaba allí, incluso cuando él entró a votar y sin pedir en ningún momento tal “asistencia”, lo que es CLARAMENTE ILEGAL. Fue a votar y el “asistente”, sin que él solicitara ayuda alguna, le dijo: “te voy a ayudar a votar, y le indicó que vote “por Lista 1 (ANR). Senadores Lista 1. Diputados Lista 1. Gobernador: Lista 1, hasta la concejalía”. Le dijo Hilario: “dejame” y, nos relata, “voté a conciencia”. Posteriormente le reclamó a la presidenta de mesa que ellos estaban cometiendo delito, “acompañando en el momento de votación, enseñando a votar por la Lista 1”. La presidenta de Mesa le dijo: “nos pusimos de acuerdo con todos los apoderados y vos quién sos para venir a reclamarme”, le dijo la presidenta. “Allí yo saqué mi credencial... yo soy apoderado del Frente Guasu... ellos llamaron a policías... le di mi cédula y mi acreditación... salieron los policías y no me dijeron nada... ellos (los miembros de mesa) me sacaron del local”. Luego sigue relatando. “Entré a eso de las 14 horas... estaba todavía

1 <https://www.abc.com.py/politica/2023/05/07/seguimos-esperando-las-evidencias-que-dice-tener-cruzada-nacional-afirma-la-portavoz-de-la-mision-electoral-de-la-union-europea/>.



el muchacho (el "asistente") y comencé a filmarlo... vino el apoderado del Partido Liberal... viejito (en guaraní) no vengas a molestar... se abalanzó, tiró mi teléfono en la calle... había 4 policías... dos policías le agarraron del brazo... el oficial primero tomó los datos del agresor... me pidió los datos... el lunes hice mi denuncia en la Comisaría" (se adjunta audio y denuncia ante la Policía). Se recalca que existen 1.200 (mil doscientos) videos que registran fraudes similares y el TSJE no toma ninguna medida hasta ahora.

**En segundo lugar**, existieron fundadas sospechas en cuanto a las urnas electrónicas, que ya han tenido problemas de transparencia en su uso en la Argentina, como es de conocimiento público.

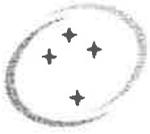
En cuanto a este caso, con representantes de prácticamente todos los partidos de oposición (que así suman un 57% de los votos a la presidencia de la República), hemos presentado el día de hoy, 8 de mayo, un pedido de (a) auditoría informática de la urna electrónica y el chip de los boletines de voto, (b) apertura del sobre n° 4 que contiene los boletines de voto usados el día de la elección y (c) conteo manual de por lo menos el 20% de los votos emitidos (pues en cada voto se imprime por quién votó la persona, a más del dato informático, si bien en el conteo, desgraciadamente, no se tomó en cuenta, por razones de rapidez y facilidad, el voto impreso sino el contenido en el chip de la boleta de votación (ver presentación adjunta del día de hoy, escaneada y en word).

A este respecto, quiero manifestarle lo siguiente. Primero que, con un equipo de 50 ingenieros informáticos de todos los partidos de oposición al gobierno colorado, hemos detectado que el software de la urna electrónica y chip son enteramente VULNERABLES y es por eso que pedimos la auditoría informática y conteo manual de votos de por lo menos el 20% de las boletas de votación.

Tenemos, además, la constatación efectiva –no una mera hipótesis– **del fraude informático que ya se perpetró el día de la votación con las urnas electrónicas**, al menos en hechos plenamente probados que hemos podido verificar. El fraude consistió en que las urnas electrónicas hacían DESAPARECER a ciertas listas (las del último, entre ellas las del Frente Guasu Ñemongeta, lista 40) y, también, las opciones, también las últimas. Durante el extenso período de capacitación que brindó el órgano electoral, hasta antes de la votación, NUNCA ocurrió nada semejante. Aparentemente, la pantalla táctil se la programó, si bien exclusivamente para el día de la votación (o se activó tal programación ese día), para que la imagen de las listas sea tal que aparezcan tan sólo las primeras listas y no las últimas, como ocurre en el caso de imágenes agrandadas por uno mismo en un teléfono táctil. Pero, a diferencia de un teléfono táctil, que uno mismo decide agrandar la imagen, la pantalla de la urna electrónica aparecía –probablemente en un 30 a 50% de los casos, como precisamos más adelante– directamente agrandada sin que el elector haya hecho absolutamente nada y, así, se encontraba con un "menú" de votación recortado, que favorecía claramente a las primeras listas, principalmente a la Lista 1 (Partido Colorado), que aparecía en primer lugar y con otras pocas listas que le acompañaban; la mayoría de las listas quedaba oculta.

Este fenómeno fue detectado por toda la ciudadanía y sin necesidad de un estudio muestral, difícil de hacer, se puede decir que fue de amplísima magnitud, pues casi 1 persona de cada 2 tuvo este problema. Este fraude fue muy bien registrado por un candidato, de acuerdo a las denuncias que recibió de sus votantes que no pudieron votar por él para el Senado, el Dr. Juan José Bernis (Lista 40, Frente Guasu Ñemongeta, opción 28), que registró llamados telefónicos de más de 100 (cien) votantes que se encontraron con esta dificultad (él tuvo 2.965 votos). Si tan sólo esos 100 votantes no pudieron hacerlo por él, e trata ya de un porcentaje altamente representativo (3,3% de sus votantes). Como es lógico deducir, el número de votantes que se encontró con esta dificultad fue mucho mayor, pues si nada menos que 100 personas (sobre 2.965 votantes) denunciaron que no encontraron la lista y el nombre para votar, ¿cuántos más no encontraron la lista y el nombre de las personas que querían votar y no lo denunciaron? Es lógico suponer que la mayoría de los votantes son apáticos y no politizados, que no habrían dado importancia a tal hecho, por lo que sin lugar a dudas la cantidad de personas que no pudieron votar por una lista y una opción fueron mucho más del 3,3% registrado.

En un caso particular, apenas de acuerdo a mi mero círculo familiar más íntimo, he podido detectar que un 40% de los votantes no podían visualizar la lista 40, ni mi opción, la 45.



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

Casi con cualquier persona que se habla se encuentra que tuvo esa dificultad, en una proporción que casi llega a 1 entre 2 (50%). Se trata, entonces, de un fraude no sólo generalizado, en un porcentaje que estaría en torno a un 40%, de extrema gravedad en perjuicio de algunas listas –las últimas– y en provecho de las primeras, y muy particularmente de la Lista 1, ANR, que siempre salía en primer lugar incluso destacadamente. En resumen, este fraude informático lamentablemente existió y fue de una dimensión enorme.

Los dos fraudes enormes y sistemáticos (19% de voto asistido/comprado y 40% de imagen ampliada que excluyó a las últimas listas) ya no se detectarán en un conteo manual de los votos. **Entonces, ¿por qué el TSJE se niega a la auditoría informática?** Entendemos que se niega por dos motivos. **Primero**, porque el fraude de la imagen ampliada en la pantalla táctil de la urna electrónica, que apareció tan sólo el día de la votación, se podrá detectar con tal auditoría informática, que efectivamente se perpetró, o que al menos es factible perpetrarlo, como efectivamente ocurrió, a diferencia de la capacitación, en que NUNCA apareció la imagen ampliada. Segundo, porque podrán aparecer otros fraudes informáticos que se sospecha existieron. Entre ellos, existe números de votos que se repiten sistemáticamente, con cierta asiduidad, en varias mesas y locales electorales, lo que indicaría otra manipulación de los programas informáticos. También hay denuncias que al digitarse ciertas listas u opciones, casualmente de la oposición, la máquina no registraba el voto (se trababa), como para obligarlo al votante a buscar otra lista u opción.

En definitiva, dado que hay hechos ya demostrados de fraude, como es la ampliación de la imagen táctil que EXCLUÍA LISTAS Y OPCIONES, en forma generalizada, ¿por qué el TSJE no se aviene a abrir el sobre n° 4 y a hacer una auditoría informática para despejar toda duda, o para actuar consecuentemente si se confirma el fraude? Finalmente, si están en custodia del TSJE los boletines de voto contenidos en el sobre n° 4 es, justamente, para que puedan ser VERIFICADOS en casos particularmente graves, como el que se vive, lo que mucho ayudaría a tranquilizar los ánimos.

En nuestra opinión, se ha violado el derecho humano político más trascendente de todo ser humano: el de poder elegir representantes y ser elegido libremente y sin fraude, dados los evidentes y comprobados casos de fraude, y que el TSJE tiene la obligación de subsanar a la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión para ponerme a disposición de toda la misión de Observación Electoral del Parlasur al Paraguay para ampliar lo aquí brevemente descrito.

Sin otro particular, salúdosle muy atentamente.

Ricardo Canese  
Parlamentario del Mercoosur

Adjs.: nota al TSJE sobre fraude informático, audios del apoderado del local Isaac Cabrera de la ciudad de San Antonio, departamento Central, Hilario Rodríguez y su correspondiente denuncia policial.